




RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 028-2015-MSMM

Santa María del Mar, 26 de enero del 2015.


VISTOS:

Prov. s/n de fecha 26 de enero de 2015 del señor Alcalde, Informe N° 003-2015-GM-MSMM de fecha 26 de enero de 2015, Resolución de Alcaldía N° 16-2015-MSMM de fecha 01 de enero de 2015 y;

CONSIDERANDO:




Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;



Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo su competencia la de nombrar, designar y remover a sus funcionarios de confianza tal como lo dispone la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades

Que, la designación consiste en el acto mediante el cual el Titular del Pliego asigna un cargo de confianza, el mismo que dura tanto el Titular no lo deje sin efecto, conforme a lo previsto en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa - Decreto Legislativo N° 276, y el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa- Decreto Supremo N° 005-90-PCM



Que mediante Resolución de Alcaldía N° 16-2015-MSMM de fecha 01 de enero de 2015, se designa al Sr. Walter Erasmó Benavides Roman como Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

Que, siendo atribución del Alcalde remover a sus funcionarios de confianza tal como lo dispone la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades,



Estando a lo expuesto en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la Designación en el cargo de confianza del Sr. **Walter Erasmo Benavides Roman** como **Jefe de la Unidad de Abastecimiento** de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar y como consecuencia el cese definitivo en el cargo señalado.

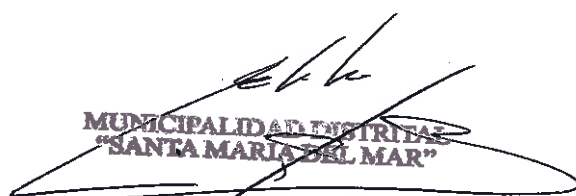
Artículo 2º.- DISPONER que la Unidad de Personal efectúe el pago de los beneficios que correspondan conforme a Ley.

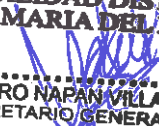
Artículo 3º.- ENCARGAR al Gerente Municipal el cumplimiento de la presente resolución a través de la Unidad de Personal.

Artículo 4º.- PONER en conocimiento del interesado el contenido de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARIA DEL MAR"
.....
MARWAN ZAKHARIA KAHHAT ABEDRABBO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARIA DEL MAR"

.....
RENE ARTURO NAPAN VILLALOBOS
SECRETARIO GENERAL

